

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2185 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Agosto 03 de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 197 de fecha 31/07/2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo N° 575 de fecha 09/07/2012, del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 68, que la Ampliación correspondiente al local comercial, no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, por lo tanto debe regularizar este tema con la dirección en comento.-

El Certificado N° 47 de fecha 31/07/2012, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

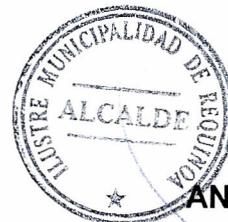
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **JULIO 2012 HASTA JUNIO 2013**, períodos **Jul-Dic.2012** y **Ene-Jun.2013** (correspondientes al primer semestre año 2012 y segundo semestre año 2012), giro **"EXPENDIO DE PRIDUCTOS LACTEOS, PRODUCTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, ALMACEN, FRUTAS, VERDURAS CONFITES ENVASADOS Y BEBIDAS GASEOSAS"**, a nombre del contribuyente **Sr. PABLO ANDRES MOLINE ROJAS**, Rut. N° 15.993.169-2, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en Pasaje Florisa Becerra N° 19, Villa Nuevo Horizonte, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/GPP/MBQ/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.